

Lo que se notifica para general conocimiento y efectos oportunos, informando que el expediente se podrá consultar en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, durante veinte días desde la publicación del presente anuncio.

En San Fernando de Henares, a 18 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/7.851/09)

## SAN FERNANDO DE HENARES

### URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2009, adoptó, entre otros, acuerdo de conformidad con la propuesta formulada por el concejal-delegado de Política Territorial, que es el siguiente:

Dar por cumplidas las condiciones impuestas por el acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de diciembre de 2008, y aprobar el Texto Refundido del Proyecto de Urbanización del SUP-TO-1, ámbito UE-1 y Sistemas Generales Externos, adquiriendo plenos efectos el citado acuerdo de aprobación definitiva de 3 de diciembre de 2008.

Todo ello sin perjuicio de que si durante la ejecución de la obra correspondiente al colector de pluviales se alcanzasen los acuerdos con los demás sectores, se volverá a redimensionar el colector, de conformidad con los datos reflejados en la página 68 de la memoria del texto refundido del Proyecto de Urbanización del SUP TO-1 UE-1, coincidente con lo establecido en el informe que motivó el acuerdo de aprobación definitiva de los Proyectos de Urbanización.

Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se notifica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, advirtiendo que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, se podrá, asimismo, interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno, de conformidad con la legislación vigente.

En San Fernando de Henares, a 30 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/8.274/09)

## SAN FERNANDO DE HENARES

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Catercel 2004, Sociedad Limitada".

Actividad: cocina industrial y almacén de menaje para hostelería. Emplazamiento: avenida de Castilla, números 30-32, nave 21.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 29 de enero de 2009.—El concejal de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/7.028/09)

## SAN FERNANDO DE HENARES

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Superchapa Integral, Sociedad Limitada".

Actividad: taller para reparación de vehículos, chapa y pintura. Emplazamiento: calle Sierra de Guadarrama, número 35, nave 10.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 29 de enero de 2009.—El concejal de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/7.029/09)

## SAN FERNANDO DE HENARES

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Zona Terciaria e Industrial Material, Sociedad Limitada".

Actividad: transporte y distribución de mercancías.

Emplazamiento: parcela 13.2 del SUP I-3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 29 de enero de 2009.—El concejal de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/7.034/09)

## SAN FERNANDO DE HENARES

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Visto Bueno Equipo Creativo, Sociedad Limitada".

Actividad: imprenta y artes gráficas.

Emplazamiento: calle Sierra de Guadarrama, número 13.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 29 de enero de 2009.—El concejal de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/7.561/09)

## SAN FERNANDO DE HENARES

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Piratas y Princesas, Sociedad Limitada".

Actividad: parque ocio infantil.

Emplazamiento: calle Rafael Alberti, número 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 29 de enero de 2009.—El concejal de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/7.569/09)

## SAN FERNANDO DE HENARES

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Analiza Calidad Madrid, Sociedad Limitada".

Actividad: laboratorio de análisis de muestras.

Emplazamiento: avenida de Castilla, número 32, nave 56.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 29 de enero de 2009.—El concejal de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/7.567/09)